



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 337 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00004037-8/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. María Rosa Cilurzo solicita el pase y promoción del agente Fernando Horacio Prieto al cargo de Prosecretario Administrativo, a partir del 2 de Marzo de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 74/20-SISTEA, que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Federico Matías Apostolidis, conforme Res. Pres. N° 1065/2016, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 1 del fuero, conforme Res. Pres. N° 460/2019 y María Luján Lucena, conforme Res. Pres. N° 1296/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez, conforme Res. Pres. N° 45/2020.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Administrativo, la Sra. Magistrada propone al agente Fernando Horacio Prieto, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 13/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

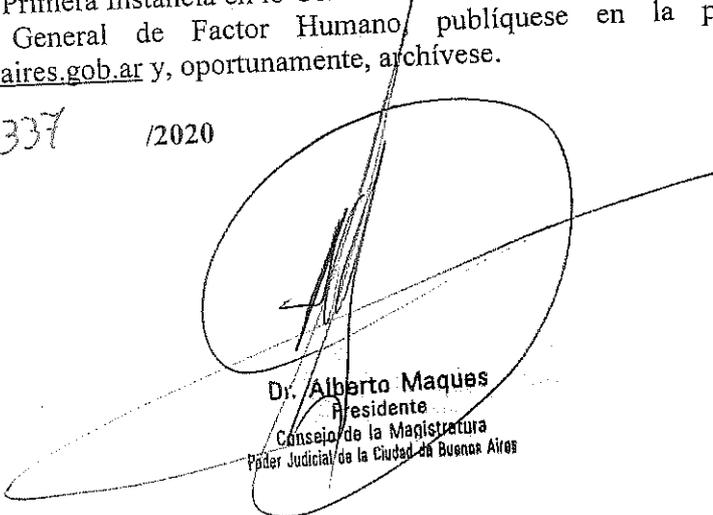


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer, a partir del 2 de Marzo de 2020, el pase y promoción del agente Fernando Horacio Prieto, LP 4362, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Luján Lucena, y/o mientras se extienda el pase interino del agente Federico Matías Apostolidis, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 5 y 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 337 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires